



Factura: 001-200-000037371

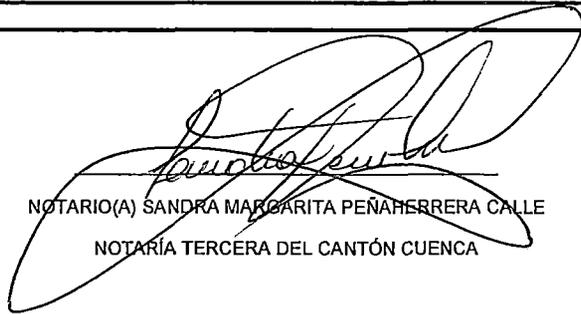
20170101003O00915

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101003O00915

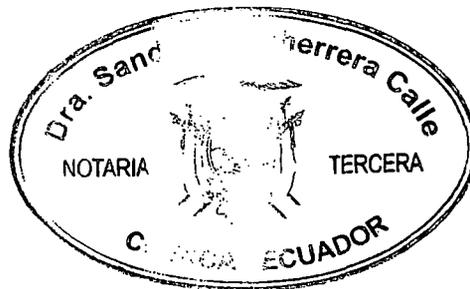
MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:35)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL DENOMINADA: "TRANSCUVILAN S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1639

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSCUVILAN S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0391006806001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

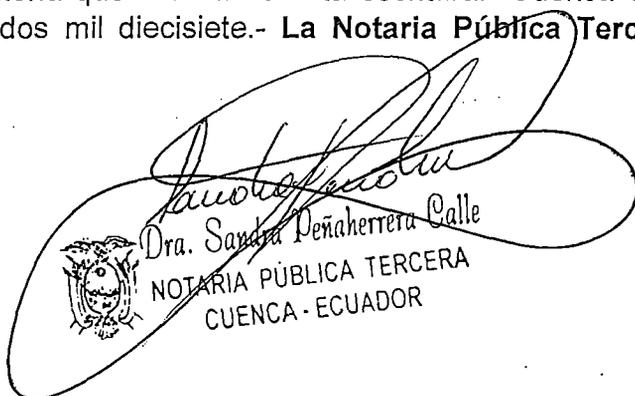
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



Doy Fe: Que, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía: "TRANSCUVILAN S.A.", celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Cuenca a mí cargo, en fecha veinte y seis de diciembre del año dos mil seis, he sentado razón de la Aclaratoria que consta de esta escritura.- Cuenca veinte y siete de diciembre del año dos mil diecisiete.- **La Notaría Pública Tercera del cantón Cuenca.-**



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR





Azogues, Enero 04 de 2018
Oficio No. 1493 -RPMCA-2017

Sr. (a).
INTENDENTE DE COMPAÑIAS Y VALORES CUENCA
Su despacho.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, adjunto copias de los respectivos trámites inscritos a la fecha, así:

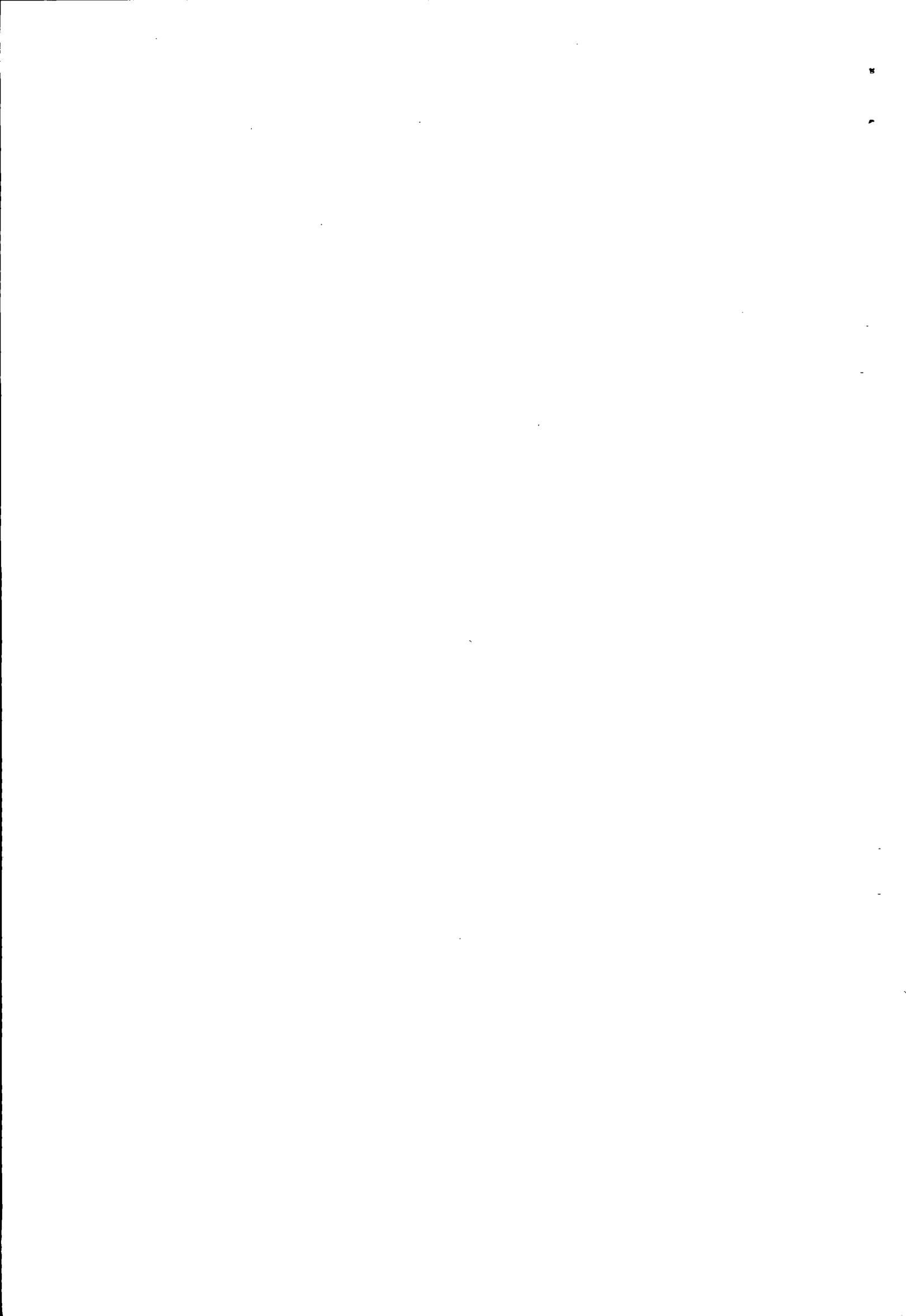
• **ACLARATORIA DE LA COMPAÑIA "TRANSCUVILAN S.A"**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines que importen en Derecho.

Atentamente;


Dr. WASHIGTON VINTIMIILLA VELOZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES (E)





ESCRITURA No.

20170101015P02734

ESCRITURA PÚBLICA

DE ACLARATORIA

DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR:

"COMPAÑÍA TRANSCUVILAN S.A"

CUANTIA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

**** NA *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR XAVIER POZO VIDAL, NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA, Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor WILSON EDUARDO LEMA LEMA, portador de la cédula número 030096305-5, en su calidad de Gerente y Representante legal de la COMPAÑÍA TRANSCUVILAN S.A., según justifica de la copia de su nombramiento que adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la parroquia Guapan de la ciudad Azogues, teléfono 2230309, correo electrónico wilsonlema68@gmail.com, capaz ante la ley, a quien presento sus documentos de identidad de conocerlos doy fe, y luego de verificar la libertad con la que

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA



procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de Escrituras Públicas del Protocola a su cargo, sírvase insertar una que contiene la ACLARACION A UNA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía TRANSCUVILAN S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Publica el Señor LEMA LEMA WILSON EDUARDO en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía TRANSCUVILAN S.A., según justifica de la copia de su nombramiento que debidamente consta inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil que se inserta como habilitante de este instrumento. El otorgante es Ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la Parroquia Guapan perteneciente al cantón Azogues, y hábil ante la Ley para el otorgamiento de todo tipo de acto o declaración de voluntad; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La compañía TRANSCUVILAN S.A., se constituyo mediante escritura pública autorizada por el Señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, Doctor Florencio Regalado Polo el 26 de Diciembre de 2006, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues bajo el numero 05 de fecha 23 de Enero de 2007. B) Posteriormente se otorgo con fecha 30 de Agosto de 2017 ante la Notaria Publica Séptima del cantón Azogues Doctora Lorena Sánchez Cárdenas, un instrumento que contiene la Reforma del Estatuto Social de la compañía TRANSCUVILAN S.A., instrumento debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y



Mercantil del cantón Azogues bajo el numero 206 y 207 de fecha 27 de Septiembre de 2017. C) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas en sesion llevada a cabo el día 14 de Diciembre de 2017, cuya copia de dicha acta es parte integrante de este instrumento, resolvió y aprobó por unanimidad UNO: LA ACLARACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REALIZADA CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017. DOS: LA ACLARACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO REALIZADA CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017; dicha junta con fecha 14 de Diciembre del presente año contiene la resolución de ACLARAR algunos errores constantes en el acta de junta general de accionistas de la compañía TRANSCUVILAN S.A., llevada a cabo en fecha 18 de Agosto de 2017, y así mismo ACLARAR algunos errores contenidos en la Reforma del Estatuto Social autorizado por la Señora Notaria Publica Séptima del cantón Azogues Doctora Lorena Sánchez Cárdenas de fecha 30 de Agosto de 2017, según consta del instrumento publico referido y debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Azogues bajo el numero 206 y 207 de fecha 27 de Septiembre de 2017. **TERCERO.- OBJETO:** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas llevada a cabo el día 14 de Diciembre de 2017, el compareciente, en la calidad con la que interviene, DECLARA BAJO JURAMENTO: A) Que eleva a Escritura Pública el contenido de la referida Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 14 de Diciembre de 2017 y consiguientemente aclara la Escritura Pública celebrada con fecha 30 de

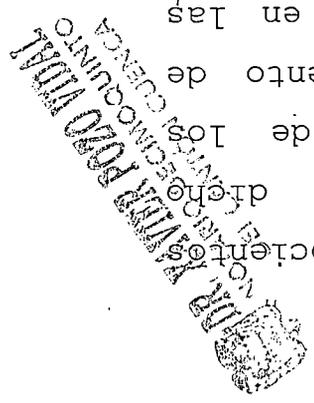
DOCTORA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARIA PUBLICA
CANTON AZOGUES
GUAYAS ECUADOR

DOCTORA LORENA SANCHEZ CARDENAS
NOTARIA PUBLICA
CANTON AZOGUES
GUAYAS ECUADOR

Agosto de 2017 como sigue a continuación. B) El Sr. LEMA LEMA WILSON EDUARDO comparece en calidad de gerente y representante legal de la compañía TRANSCUVILAN S.A. C) El compareciente Sr. LEMA LEMA WILSON EDUARDO declara bajo juramento que bajo los siguientes términos se Aumenta el Capital y consiguientemente se Reforma el Estatuto Social en su Artículo Quinto de la compañía TRANSCUVILAN S.A., de igual forma declara que, todas y cada una de las clausulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad a lo dispuesto en el articulo treinta y tres, y ciento cincuenta de la Ley de Compañías, la misma que se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana y que la misma no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones. D) En la Clausula TERCERA de la Escritura Pública otorgada con fecha 30 de Agosto de 2017 y que corresponde a las declaraciones, debe constar únicamente: Con los antecedentes anotados, el otorgante de esta escritura, el Señor LEMA LEMA WILSON EDUARDO, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía TRANSCUVILAN S.A., dando estricto cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de su representada, llevada a cabo el día catorce de Diciembre del presente año, DECLARA BAJO JURAMENTO:

- 1.- Aumentado el Capital Suscrito y Pagado de la compañía TRANSCUVILAN S.A., en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al

capital suscrito y pagado actual que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dicho capital ascienda a MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. 2.- Que el Aumento de Capital se lo suscribe y paga en numerario en las proporciones constantes en el cuadro de integración de capital que fue aclarado y que consta en el anexo 1 de la referida Junta y que forma parte de la presente escritura, dinero que, con anterioridad se encuentra depositado en Caja-Bancos de la compañía. 3.- Reformado el Estatuto Social de su representada únicamente en su Artículo Quinto, en los siguientes términos, el mismo que a futuro dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES EL DE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO CERO UNO A LA MIL DOSCIENTOS INCLUSIVE. LA COMPAÑIA PODRA AUMENTAR O DISMINUIR SU CAPITAL SUSCRITO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL Y LUEGO DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES. E) Que el compareciente declara bajo juramento conocer el acta y la resolución de la Junta universal de accionistas misma que contiene las aclaraciones antes señaladas, la cual es integrante de esta escritura. F) Los valores con los que se suscribe el aumento de capital son reales y existentes y han sido aceptados por la Junta universal de accionistas de forma unánime, según consta de la mentada acta de la Junta de la COMPAÑIA TRANSCUVALIAN S.A.- CUARTO.- CANTIA: La cantia es indeterminada. Usted Señor Notario, se dignara agregar las demás



cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor Cristian Abad Ochoa, Abogado, Matrícula No.01-2006-19 Foro de Abogados. **VIENEN DOCUEMNTOS HABILITANTES:**

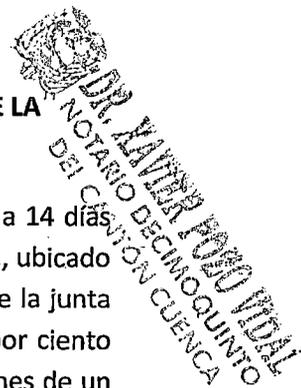
RECIBIDO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA JURIDICA
15/05/2010



RECIBIDO
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA JURIDICA
15/05/2010

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSCUVILAN S.A.**

En la Parroquia Guapan, perteneciente a la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, a 14 días del mes Diciembre del año 2017 en el local social de la Compañía TRANSCUVILAN S.A., ubicado en el sector de Aguilan, junto a la Iglesia de San José, a las dieciocho horas, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas, encontrándose presentes el cien por ciento de los mismos, esto es: BERMEO PERALTA MARIA TRANCITO propietaria de 80 acciones de un valor nominal de 1,00 dólar cada acción; CALLE CALLE LUIS EDUARDO propietario de 160 acciones de un valor nominal de 1,00 dólar cada acción, quien comparece legalmente representado por su Apoderado el Sr. Manuel Eloy Sarmiento Calle; CALLE SARMIENTO JOSE LUIS propietario de 80 acciones de un valor nominal de 1,00 dólar cada acción; LEMA LEMA WILSON EDUARDO propietario de 160 acciones de un valor nominal de 1,00 dólar cada acción; MOROCHO SANTOS BERTHA MARGARITA propietaria de 80 acciones de un valor nominal de 1,00 dólar cada acción, quien comparece legalmente representada por su Apoderado el Sr. José Manuel Morocho Romero; RODRIGUEZ CASTRO RENE ANTONIO propietario de 80 acciones de un valor nominal de 1,00 dólar cada acción; SAETEROS ESPINOZA WILSON MARCELO propietario de 80 acciones de un valor nominal de 1,00 dólar cada acción; TORRES RODRIGUEZ ROSA ISABEL propietaria de 80 acciones de un valor nominal de 1,00 dólares cada acción, quien comparece legalmente representada por su Apoderado el Sr. Henry Javier Torres Rodríguez. Preside la junta de accionistas el Señor RODRIGUEZ CASTRO RENE ANTONIO designado por los accionistas, y actúa en calidad de secretario el Señor LEMA LEMA WILSON EDUARDO en su calidad de Gerente de la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelvan instalarse en junta general extraordinaria y universal conforme se establece en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente de la junta, declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día: **UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA PRESENTE JUNTA, RESPECTO A LA ACLARACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REALIZADA CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2017. DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA PRESENTE JUNTA, RESPECTO A LA ACLARACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO REALIZADA CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2017. TRES: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA.** Puesto a consideración de los accionistas el orden del día, estos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a considerar y resolver de la siguiente manera: **UNO:** El Señor Gerente, secretario de la junta, informa a los Señores accionistas que, mediante junta general de accionistas efectuada con fecha 18 de Agosto del presente año, se conocieron y resolvieron dos puntos en ese anterior orden del día. El PRIMER punto se refería a un cambio de objeto social, cuando en realidad se estaba poniendo recién en conocimiento de la junta antes dicha que, se había realizado por parte del asesor jurídico de ese entonces la absolución de la reserva de la nueva denominación obtenida del sistema de la Superintendencia de Compañías, esto recién, para en un futuro próximo proceder a un cambio de denominación y a un cambio de objeto social de nuestra compañía, dicha reserva de denominación se puede observar entre los documentos habilitantes de la escritura pública de reforma del estatuto que trataremos más adelante, indicando además que, bajo ningún concepto la referida junta de accionistas efectuada el día 18 de Agosto del presente año, en su primer punto del orden del día deseaba resolver un cambio de objeto social y/o cambio de denominación, ya que como sabemos tanto para un cambio de denominación, como para un

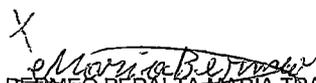


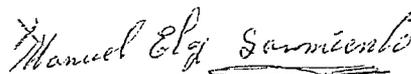
cambio de objeto social, previo a realizar la escritura pública de reforma, debemos previamente obtener del competente organismo de tránsito y transporte terrestre un informe favorable para realizar las reformas antes descritas, por ser estas reformas, inherentes a las actividades de tránsito y transporte terrestre; señalando también que, el presente error se lo realizó debido a una incorrecta redacción y tipeo al momento de transcribir el acta antes dicha. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía se apruebe la presente ACLARACION del punto número uno del orden del día de la antes referida junta general, en el sentido de que, únicamente la junta en el PRIMER punto del orden del día conoció y resolvió exclusivamente sobre la absolucón de la reserva de la nueva denominación mas no lo descrito en líneas anteriores; los señores accionistas acogen la propuesta planteada por la Gerencia en su totalidad y la aprueban por unanimidad de todos los presentes, en cuanto la compañía proceda con la mencionada aclaración del punto número 1 del orden del día de la mencionada junta efectuada el 18 de Agosto. Sobre el SEGUNDO punto del orden del día de la tantas veces referida junta general, se ACLARA que, se conoció y resolvió realizar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, para que, sumado al capital suscrito y pagado actual de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, este ascienda a MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que estará dividido en MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. El Señor Gerente, ACLARA además a todos los señores accionistas que, dicho aumento de capital, será suscrito y pagado en su totalidad al contado y en numerario por un accionista actual y 4 nuevos accionistas que tienen el interés de formar parte de la empresa, los mismos que solicitan además la correspondiente autorización por parte de la presente junta para ingresar como accionistas a la compañía, los 4 nuevos accionistas son: SUMBA URGILES LUIS ALEJANDRO, con cedula de ciudadanía No.0300822707, SANTOS BUSTAMANTE ESTRELLA RITA, con cedula de ciudadanía No.0800538936, LEMA GUAMAN JOHNNY EDISON, con cedula de ciudadanía No.0302672720, GUAMAN DUTAN ELVIA YOLANDA, con cedula de ciudadanía No.0301254710 y el accionista actual es: SAETEROS ESPINOZA WILSON MARCELO, con cedula de ciudadanía No.0301616694; aumento que, se realizara en la suma de US\$400,00, para lo cual se deberán emitir cuatrocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada acción, cantidad que es íntegramente suscrita y pagada por los cinco accionistas antes mencionados en su totalidad y en efectivo, por lo que cada nuevo accionistas pasara a poseer ochenta acciones de un valor nominal de un dólar y el accionista actual 80 acciones adicionales a las que ya mantiene; se necesita aclarar también, que es necesario que todos los 7 accionistas actuales (BERMEO PERALTA MARIA TRANCITO, CALLE CALLE LUIS EDUARDO, CALLE SARMIENTO JOSE LUIS, LEMA LEMA WILSON EDUARDO, MOROCHO SANTOS BERTHA MARGARITA, RÓDRIGUEZ CASTRO RENE ANTONIO y TORRES RODRIGUEZ ROSA ISABEL) y que no realizaran el presente aumento de capital renuncien a su derecho preferente a favor de los 5 señores que si realizaran el presente aumento de capital. El Señor Gerente, ACLARA igualmente a los señores accionistas que, como consecuencia del referido Aumento de Capital Suscrito, se tiene necesariamente que reformar el estatuto social concretamente en su Artículo Quinto, el mismo que a futuro dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES EL DE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO**

CERO UNO A LA MIL DOSCIENTOS INCLUSIVE. LA COMPAÑÍA PODRÁ AUMENTAR O DISMINUIR SU CAPITAL SUSCRITO POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL Y LUEGO DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía se aprueben las aclaraciones antes descritas correspondientes al punto número dos del orden del día de la antes referida junta general. Los señores accionistas acogen la propuesta planteada por la Gerencia en su totalidad y la aprueban por unanimidad de todos los accionistas presentes, en cuanto la compañía proceda con la presente aclaración del punto número 2 de la junta efectuada el 18 de Agosto esto es, acepta el ingreso como accionistas a los cuatro señores antes indicados, que además se aumente el capital suscrito y pagado de la empresa, así como se reforme el estatuto social en su Artículo pertinente; así mismo manifiestan que, todos los 7 accionistas que no realizan el presente aumento de capital renuncian expresamente a su derecho de suscripción preferente en el presente aumento en favor de los 4 nuevos accionista que ingresan a la compañía y del accionista actual que si realizaran dicho aumento de capital, de conformidad con el cuadro de integración de capital que así mismo se ACLARA y acompaña como habilitante de la presenta acta, cuadro aprobado unánimemente por todos los accionistas y que consta en el **anexo 1**; con lo que se concluye el tratamiento del punto No. UNO del presente orden del día. El Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el punto No. **DOS**: El Señor Gerente, secretario de la junta, informa a los señores accionistas que, como consecuencia de la junta general efectuada con fecha 18 de Agosto de 2017, la misma que ha sido ya aclarada en el punto anterior del orden del día, se procedió a otorgar una Escritura Pública de Reforma del Estatuto con fecha 30 de Agosto del presente año, ante la Notaria Séptima del cantón Azogues y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil con fecha 27 de Septiembre de 2017; por lo que, dicha escritura adolece de algunos errores, y por tanto es imperioso que la misma sea ACLARADA inmediatamente, esto debido al pésimo asesoramiento jurídico en ese momento y debido además a la incorrecta redacción y tipeo al momento de transcribir la minuta por parte del Abogado de ese entonces; incorporando de esta forma, al realizar la escritura de reforma, los mismos errores de la junta realizada el 18 de Agosto. Entre las aclaraciones que necesariamente tienen que realizarse a la Escritura Pública realizada con fecha 30 de Agosto son: **A)** El Sr. LEMA LEMA WILSON EDUARDO debe comparecer en calidad de gerente y representante legal de la compañía TRANSCUVILAN S.A. **B)** El compareciente Sr. LEMA LEMA WILSON EDUARDO deberá declarar bajo juramento que bajo los siguientes términos se Aumenta el Capital y por consiguiente se Reforma el Estatuto Social en su Artículo Quinto de la compañía TRANSCUVILAN S.A., de igual forma declarará que, todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y tres, y ciento cincuenta de la Ley de Compañías, la misma que se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana y que la misma no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones. **C)** En la Clausula TERCERA de la referida escritura y que corresponde a las declaraciones debe constar únicamente: Con los antecedentes anotados, el otorgante de esta escritura, el Señor LEMA LEMA WILSON EDUARDO, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía TRANSCUVILAN S.A., dando estricto cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de su representada, llevada a cabo el día catorce de Diciembre del presente año, DECLARA BAJO JURAMENTO: **1.-** Aumentado el Capital Suscrito y

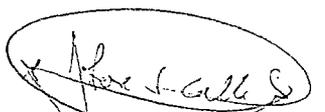


Pagado de la compañía TRANSCUVILAN S.A., en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, para que sumado al capital suscrito y pagado actual que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dicho capital ascienda a MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. 2.- Que el Aumento de Capital se lo suscribe y paga en numerario en las proporciones constantes en el cuadro de integración de capital que fue aclarado y que consta en el anexo 1 de la referida junta y que forma parte de la presente escritura, dinero que, con anterioridad se encuentra depositado en Caja-Bancos de la compañía. 3.- Reformado el Estatuto Social de su representada únicamente en su Artículo Quinto, en los siguientes términos, el mismo que a futuro dirá: **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES EL DE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN MIL DOSCIENTAS ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO CERO UNO A LA MIL DOSCIENTOS INCLUSIVE. LA COMPAÑÍA PODRA AUMENTAR O DISMINUIR SU CAPITAL SUSCRITO POR RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL Y LUEGO DE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES.** Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía se apruebe realizar la correspondiente Escritura Aclaratoria por las razones descritas y con el texto señalado en líneas anteriores. Los señores accionistas acogen la propuesta planteada por la gerencia en su totalidad y la aprueban por unanimidad; con lo que se concluye el tratamiento del punto No. DOS del presente orden del día, así mismo autorizan al Señor Gerente de la compañía señor LEMA LEMA WILSON EDUARDO para que realice todos los trámites legales pertinentes, incluyendo el otorgamiento de la mencionada Escritura Pública Aclaratoria hasta llegar a la inscripción de la misma. Habiéndose agotado los puntos que constaban en el orden del día y la agenda que se formuló, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a dar lectura, y se la aprueba por unanimidad de todos los accionistas presentes, con lo que se concluye el tratamiento del punto No. TRES del presente orden del día. Se levanta la sesión a las veinte horas, firmando para constancia todos los accionistas de la Compañía TRANSCUVILAN S.A., en unidad del Presidente de la Junta y Secretario de la junta que certifica.

X

BERMEO PERALTA MARIA TRANCITO


CALLE CALLE LUIS EDUARDO

Firma su Apoderado Manuel Eloy Sarmiento Calle


CALLE SARMIENTO JOSE LUIS


LEMA LEMA WILSON EDUARDO

MOROCHO SANTOS BERTHA MARGARITA

Firma su Apoderado José Manuel Morocho Romero

SAETEROS ESPINOZA WILSON MARCELO

RODRIGUEZ CASTRO RENE ANTONIO

TORRES RODRIGUEZ ROSA ISABEL

Firma su Apoderado Henry Javier Torres Rodríguez

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

ESPANOLA EN EL MUNDO
ESTADOS UNIDOS

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA ECUADOR

ESTADO UNIDO

ESTADO UNIDO

ANEXO No. 1

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL ACLARADO (AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO)

COMPAÑÍA TRANSCUVILAN S.A.

DR. XAVIER PURO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA

NOMBRES ACCIONSTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO-EFECTIVO	NUEVO CAPITAL
BERMEO PERALTA MARIA TRANCITO	80.00			80.00
CALLE CALLE LUIS EDUARDO	160.00			160.00
CALLE SARMIENTO JOSE LUIS	80.00			80.00
LEMA LEMA WILSON EDUARDO	160.00			160.00
MOROCHO SANTOS BERTHA MARGARITA	80.00			80.00
RODRIGUEZ CASTRO RENE ANTONIO	80.00			80.00
SAETEROS ESPINOZA WILSON MARCELO	80.00	80.00	80.00	160.00
TORRES RODRIGUEZ ROSA ISABEL	80.00			80.00
SUMBA URGILES LUIS ALEJANDRO	00.00	80.00	80.00	80.00
SANTOS BUSTAMANTE ESTRELLA RITA	00.00	80.00	80.00	80.00
LEMA GUAMAN JOHNNY EDISON	00.00	80.00	80.00	80.00
GUAMAN DUTAN ELVIA YOLANDA	00.00	80.00	80.00	80.00
TOTALES	\$800,00	\$400,00	\$400,00	\$1200,00

DR. XAVIER PURO VIDAL
NOTARIA DECIMOQUINTA
CUENCA - ECUADOR

SECRET

SECRET

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0391006806001
RAZON SOCIAL: TRANSCUVILAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEMA LEMA WILSON EDUARDO
CONTADOR: FLORES GOMEZCOELLO PABLO ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/01/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 23/01/2007
FEC. INSCRIPCION: 21/03/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: GUAPAN Número: S/N Referencia ubicación: COMUNIDAD DE AGUILAN, A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA DE SAN JOSE. Telefono Trabajo: 072230309 Celular: 0987113048 Email: wilsonlema68@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 6\ CAÑAR **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

04 MAY 2017

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 04/05/2017 11:40:35



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0391006806001
RAZON SOCIAL: TRANSCUVILAN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 23/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: GUAPAN Número: S/N Referencia: COMUNIDAD DE AGUILAN, A QUINIENTOS METROS DE LA IGLESIA DE SAN JOSE. Telefono Trabajo: 072230309 Celular: 0987113048 Email: wilsonlema68@gmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 **Lugar de emisión:** AZOGUES/SERRANO S/N Y **Fecha y hora:** 04/05/2017 11:40:35

Sr.

Wilson Eduardo Lema Lema

ACCIONISTA DE TRANSCUVILAN S.A.

Ciudad.

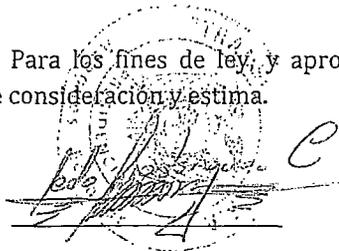
De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que, los Accionistas de la Compañía Anónima de; Transporte Escolar e Institucional "TRANSCUVILAN S.A.", en sesión celebrada el día 3 de mayo del 2016 tuvieron el acierto de elegir a Ud. Para que desempeñe el cargo de GERENTE para el periodo 2016-2018 que será al mismo tiempo el REPRESENTANTE LEGAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía de acuerdo con las leyes vigentes y estatutarias otorgadas por el Dr. Florencio Regalado Polo Notario Tercero del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con Escritura Pública de Constitución N° 1639 de fecha 26 de diciembre del 2006, e inscrita en el registro Mercantil con el N° 05 del mes de enero del 2007.

En virtud de este nombramiento, Ud. Ejercerá por igual periodo de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento, en el Registro Mercantil la representación legal, judicial y extra judicial de la compañía.

Particular que comunico a Ud. Para los fines de ley, y aproveché la oportunidad para hacerle llegar mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

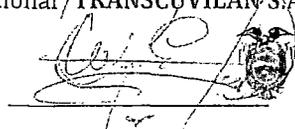


RENE RODRIGUEZ CASTRO

CED.- 0300167582

PRESIDENTE

Yo Wilson Eduardo Lema, habiendo sido notificado el 03 de mayo del 2016 con el nombramiento que antecede, agradezco a los ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DE Transporte Escolar e Institucional "TRANSCUVILAN S.A" y acepto el cargo con el que he sido designado.



Wilson Eduardo Lema

C.I. 0300963055

GERENTE



-ec-
Mercantil

18 Mayo 2016

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON AZOGUES
REPUBLICA DEL ECUADOR



ESTADO DE LA UNIÓN

ESTADO DE LA UNIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 030125471-0
CIUDADANÍA GUAMAN LEMA MANUEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES EL VIA YOLANDA
GUAMAN DUTAN
LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WILSON EDUARDO LEMA LEMA



00



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/O V1333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUAMAN LEMA MANUEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DUTAN GUALPA MARIA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZOGUES 2015-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-03

18/11/15 10:22:29

DR. XAVIER FUENTES
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

000712530

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
030125471-0 006 - 0068

GUAMAN DUTAN ELVIA YOLANDA
CAÑAR AZOGUES
GUAPAN GUAPAN

0 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 001546
5454247 19/09/2017 14:26:05

5454247

ESPACIO EN BLANCO



LA FORTUNA

LA FORTUNA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

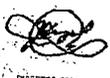
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 030267272-0
 APELLIDOS Y NOMBRES: LEMA GUAMAN JOHNNY EDISON
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR AZOGUES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1992-09-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MAYRA ALEJANDRA CABRERA CABRERA





INSTRUCCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LEMA LEMA WILSON EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GUAMAN DUTÁN ELVIA YOLANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES 2014-01-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-06

Y2343V2222
 DELICANTO DE CUINQUENO
 DR. XAVIER POZO VIDAL
 NOTARIA DECIMOQUINTA
 CUENCA - ECUADOR






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 030267272-0 023 - 0192
 LEMA GUAMAN JOHNNY EDISON
 CAÑAR AZOGUES
 AZOGUES
 SANCION Multa: 34 CostRep: 0 Tot USD: 34
 DELEGACION PROVINCIAL DE CAÑAR - 001290
 4202284 23/02/2015 15:52:03

ESTAMPADO EN BLANCO

DR. XAVIER POZO VIDAL
 NOTARIA DECIMOQUINTA
 CUENCA - ECUADOR

ESPAÑO EN EL MUNDO

ESPAÑO EN EL MUNDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: SANTOS BUSTAMANTE ESTRELLA RITA
LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS MUISNE
SAN JOSE DE CHAMANGA
FECHA DE NACIMIENTO: 1955-12-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
RENE RODRIGUEZ CASTRO

Nº 080053893-6



IGM 16 11 673 14

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANTOS MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BUSTAMANTE ANTIOQUIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES 2017-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-02-14

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

DR. XAVIER DOZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DE CANTON CUENCA

E1311A1212

000780281



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



043

JUNTA No.

043 - 326

NÚMERO

0800538936

CÉDULA

SANTOS BUSTAMANTE ESTRELLA RITA
APELLIDOS Y NOMBRES



CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
AZOGUES CANTÓN ZONA:
AZOGUES PARROQUIA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SUMBA URIGILES LUIS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CANAR
AZOGUES
AZOGUES
FECHA DE NACIMIENTO **1962-07-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA TRANCITO
BERMEO PERALTA



Nº **030082270-7**

INSTRUMENTO
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V1343A1244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUMBA SIGUENCIA VICTOR ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URIGILES PIÑA ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AZOGUES
2013-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-15

DIRECCIÓN GENERAL

NOTARIA DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POSO VILLALBA
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEI CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



006
JUNTA No.

006 - 004
NÚMERO

0300822707
CÉDULA

SUMBA URIGILES LUIS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



CANAR
PROVINCIA
AZOGUES
CANTÓN
SAN MIGUEL
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



ECUADOR
REGISTRADO
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SANTIZADOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Xavier Poso Villalba
PJ PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. IGM. SAJ

EXHIBIDO EN EL TRIBUNAL
ECUADOR EN EL TRIBUNAL



SECRET
NO FORN DISSEM

SECRET
NO FORN DISSEM



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0300963055

Nombres del ciudadano: LEMA LEMA WILSON EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/SAN FCO DE SAGEO

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN DUTAN ELVIA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 2 DE OCTUBRE DE 1991

Nombres del padre: LEMA GUAMAN MARIANO TRANCITO

Nombres de la madre: LEMA SANTOS MARIA VIRGINIA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-081-00778



173-081-00778

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED
FEB 11 1960

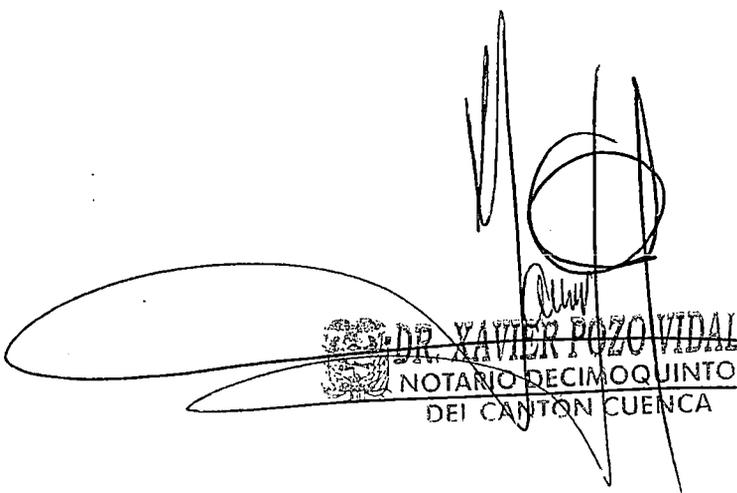
RECEIVED
FEB 11 1960

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que fue la presente escritura pública al otorgante por el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, incorporando la presente en el archivo de esta Notaría DOY FE.

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA



.....
WILSON EDUARDO LEMA LEMA
C.C 030096305-5

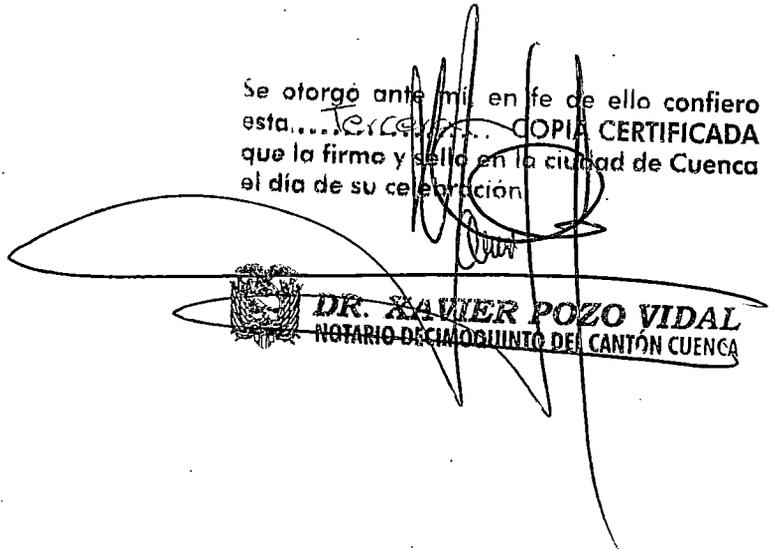


~~DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTON CUENCA~~



DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
CUENCA ECUADOR

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta... *tercera*... COPIA CERTIFICADA que la firma y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración



~~DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTON CUENCA~~

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
LIBRARY



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 12

Fecha de Repertorio: 04-ene-2018

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cuatro de enero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato ACLARACION DE ACTOS SOCIETARIOS en el Registro de MERCANTIL No. 3 en las fojas 2 a 2 del Tomo 1 celebrado entre: ([LEMA LEMA WILSON EDUARDO en calidad de GERENTE], [TRANSCUVILAN S.A en calidad de ACLARANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TRANSCUVILAN	0391006806001	87	ACLARACION DE ACTOS SOCIETARIOS

AZOGUES, jueves 4 de enero de 2.018

Impreso a las: 17:06:49

Elaborado por: JUAN DIEGO VILLAVICENCIO ZUMBA



Registro de la
Propiedad y
Mercantil



AZOGUES



1*

[Handwritten Signature]
 DR. WASHINGTON VINTIVILLA VELOZ
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)



